

Work in Progress BASES

- **CIERRE de convocatoria: 31 de octubre de 2021**
- **Ficha de inscripción [online](#)**

FEMCINE12 invita a postular películas dirigidas por mujeres, de ficción, documental y/o animación, a la nueva edición del WORK IN PROGRESS, a realizarse de forma online en el marco de la nueva edición del Festival Cine de Mujeres, que se celebrará del 22 al 27 de marzo de 2022. Las producciones deben haber terminado su etapa de filmación y encontrarse, al momento de esta convocatoria, en etapa de montaje o postproducción

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. NACIONALIDAD

Las películas que postulen a FEMCINE WIP 11 deben ser dirigidas por realizadoras mujeres, de cualquier nacionalidad, y producidas en Latinoamérica.

2. ESTATUS DE PRODUCCIÓN

Las películas postulantes deben tratarse de obras cinematográficas NO TERMINADAS Y EN ETAPA DE POSTPRODUCCIÓN. El objetivo de este espacio es entregarles a las realizadoras observaciones y consejos profesionales respecto al estado y desarrollo de su trabajo, por lo que se asume que quien postula a esta actividad estará en condiciones de recibir retroalimentación de parte de los jurados del WIP. En este mismo sentido, es exigencia esencial de esta competencia que las obras no hayan sido exhibidas públicamente en ninguna muestra o festival de cine, ni en televisión abierta ni por cualquier otra vía tecnológica (internet, video on demand, streaming, etc) anteriormente a las fechas en que se realizará este Work in Progress.

3. IDIOMA

Todas las películas que postulen deben ser narradas o habladas en español, o presentarse subtituladas al español si el idioma fuere diferente.

4. METRAJE

Todas las películas que compiten en FEMCINE WIP deben tener una duración mínima de 60 minutos.

5. POSTULACIÓN

El/la productor/a o directora que detente los derechos de exhibición de la película es quien debe realizar la postulación. La misma se considera completa una vez que quien postule haya completado la [FICHA DE INSCRIPCIÓN](#) y cuente con su película en alguna plataforma online para ser visionada por el comité seleccionador. Con la postulación se declara: haber leído estas bases, detentar los derechos de exhibición de la película, y otorgar su autorización expresa de que la película participe en esta competencia.

6. CIERRE DE CONVOCATORIA

7.

El cierre de la convocatoria es el día 31 de octubre de 2021 a las 23:59 hora de Chile.

SELECCIÓN

1. NOTIFICACIÓN

Las películas postulantes serán evaluadas por el EQUIPO FEMCINE. El festival publicará en su sitio web (<http://www.FEMCINE.cl>) el listado de películas seleccionadas para la competencia a más tardar en febrero de 2022. La decisión del EQUIPO FEMCINE es inapelable.

2. ENTREGA DE MATERIAL

Los postulantes de las películas seleccionadas para el WIP tendrán la obligación de hacer entrega al equipo FEMCINE un archivo digital del proyecto (.mov, H.264) , según fecha que estipule el equipo del festival a los postulantes que queden seleccionados.

3. COMPROMISO DE EXHIBICIÓN

Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación por su postulante.

4. MÉTODO DE EXHIBICIÓN

La película será visionada por el jurado en una plataforma online. Posteriormente al visionado por parte de todos los integrantes del jurado, al menos un representante del equipo de la película deberá reunirse de forma virtual con el jurado para un espacio de conversación, donde recibirán feedback del corte exhibido.

JURADOS

El jurado estará compuesto por profesionales del medio audiovisual, incluyendo representantes de las empresas que otorgan los premios.
El jurado no podrá dejar desiertos los premios.

PREMIOS

El jurado de la competencia FEMCINE otorgará los siguientes premios:

- **AURAL hace entrega de:**

Posproducción de sonido. Consiste en:

- 1) Asesoría al Diseño y Montaje completo del Sonido de la película. Preparación material para la mezcla. (5 jornadas)
- 2) Descuento del 60% de valor de 10 jornadas de mezcla 5.1 y Downmix 2.0. (Valor jornada estudio mix \$300.000 + IVA)

REF: 10 jornadas de mezcla para 80 minutos de película. El premio tiene vigencia de un año desde que es otorgado.

- **Premio Cineteca Nacional de Chile**

Construcción de Master DCP 2K.

El premio tiene vigencia de un año desde que es otorgado.

- **Premio Cópia Cero:**

1 (un) Subtitulado completo (incluye traducción al idioma inglés, sincronización, y entrega en formato .srt)

El premio tiene vigencia de un año desde que es otorgado.

- **Premio Asesoría de Montaje:**

Otorgado por la montajista Valeria Hernández (“La memoria del agua”, “Mala junta”).

El premio tiene vigencia de un año desde que es otorgado.

• **Premio Agencia Plaza Espectáculos:**

Asesoría en Estrategia de Comunicación.

El premio tiene vigencia de un año desde que es otorgado.

RECONOCIMIENTO

Lxs productorxs de la película que hayan recibido un premio o reconocimiento, se comprometen a mencionarlo en los créditos de la película una vez terminada, a partir de los materiales gráficos que les facilite FEMCINE para estos fines.

ANEXO

El festival se compromete a borrar los proyectos entregados después de terminado el festival.

BENEFICIOS PARTICIPANTES

Las seleccionadas tendrán posibilidad de participar de todas las actividades paralelas realizadas por el festival.

Se podrá postular el largometraje finalizado a posteriores ediciones de FEMCINE sin pago de fee de inscripción.

Por cualquier duda, escribir a femcinewip@gmail.com